



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y  
Comercio de Mercancías  
CECCOM**



**Plan de Contingencias Incendios**

**Marzo 2021  
Versión 02**



# Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías CECCOM



## Plan de Contingencias Incendios MA-SGC-010

 A/M Elvyn L. Feliz Mercedes, FARD Encargado del Depto. de Gestión de la Calidad	 Coronel Jorán B. Fernández, ERD. (DEM) Inspector General	 Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD Director General
<b>Nombre y Firma Elaboró</b>	<b>Nombre y Firma Revisó</b>	<b>Nombre y Firma Aprobó</b>



## **Introducción**

La reducción de ese riesgo, resulta una de las prioridades a tener en cuenta, debido a las situaciones que se afrontarán en caso de que ocurra un incendio. En tal sentido, la Dirección del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, capacitan, identifican y comprometen a la totalidad de su personal en los distintos roles comprendidos en este Plan de Contingencia, el cual se ha desarrollado para afrontar, con mayor margen de efectividad, estas situaciones.

La aparición de una situación de emergencia en este tipo de edificios e instalaciones podría dar lugar a consecuencias graves o incluso catastróficas si previamente no se ha previsto tal evento y se han diseñado medidas de prevención tendentes a evitar la aparición de siniestros y medidas de protección complementarias encaminadas a minimizar las consecuencias humanas y materiales que éstos pudieran provocar.

El conjunto de medidas de prevención-protección prevista y/o implantada, así como la secuencia de actuaciones a realizar ante la aparición de un siniestro deben estar normalizados por escrito y ser conocidas por todas aquellas personas que puedan verse afectadas.

Al documento que compila todo ello lo denominamos **plan de contingencia contra incendio** que más que un plan es una guía de procedimiento rápida.

Esto nos hace aplicar nuestro Plan el cual contiene los procedimientos establecidos a fin de poder actuar de una forma organizada y rápida ante un siniestro que se pueda generar en las instalaciones, así como la existencia de normativas y disposiciones legales que establecen los métodos de preparación para su enfrentamiento, esto hace necesario la elaboración y puesta en práctica del PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS en este tipo de instalaciones, que aunando esfuerzos y coordinando las disponibilidades preconcebidas evite las pérdidas o lesiones de personas en primer lugar, y minimice los daños materiales tan perjudiciales en su sentido económico, como en el tiempo necesario para su restablecimiento.

### **1.1. Escenario De Intervención**

El nivel de vulnerabilidad de que se produzca un incendio en una edificación o instalación donde Interactúan varias oficinas, así como el nivel de riesgo existente producto de la carga de fuego, así como de las características propias de esta instalación podría generarnos un incendio probable por motivo de las condiciones y características tanto de sus estructura así como la existencias de Combustibles, Instalaciones eléctricas, Densidad de ocupación: (listado por áreas de ocupación). Características de los ocupantes: (edad, movilidad, percepción, conocimiento, disciplina, entre otras). Existencia de personal foráneo: (media de cantidad de personas reciben a diario).

### **1.2. Misión**

Aplicar este Plan de manera eficiente al momento que sea necesario, para contrarrestar cualquier siniestro que se produzca en nuestras instalaciones.

### **1.3. Ejecución**

Este plan accionara en 3 fases en caso de una emergencia:

#### **1.4. Fase 1:**

En esta primera fase se desarrollarán los siguientes pasos de prevención

Inspección de riesgos

La revisión de los equipos de protección: Extintores, Alarmas.

Reunión de bomberos y técnicos.

Revisión de los sistemas eléctricos.

Revisión de los sectores para alimentación.

Entrenamiento del personal.



Revisión de niveles de combustibilidad e Inflamabilidad de los Diferentes sectores, al igual que sus sistemas de Protección.

### **1.5. Fase 2:**

En esta fase se desarrollarán los pasos de acción o ataque.

Detección del siniestro.

Inicial la ejecución del plan, a través de la activación de la alarma.

Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Recursos en el punto determinado a un menor tiempo.

Revisión de Niveles de Combustibilidad e Inflamabilidad de las direcciones

Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación.

Inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.

Prestar primeros auxilios a quien lo requiera.

Rescatar a las personas atrapadas.

Ordenar la Evacuación

### **1.6. Fase 3:**

Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados.

Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación.

Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables o los integrantes del grupo de vigilancia (Policía Militar).

Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.

Restablecer hasta donde sea posible las protecciones del área afectada.

Procedimiento para recolectar la información de las zonas revisadas.

Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas.

Elaboración de informe.

### **1.7. Objeto General**

Proteger vidas y propiedades al momento de suceder un incendio en nuestras instalaciones.

## **2. Alcances**

### **2.1. En lo general:**

Este plan comprende y describe la organización y la estrategia de respuesta en caso de incendio por medio de áreas de intervención dirigidas a cubrir necesidades específicas.

### **2.2. En lo particular:**

Describe la organización que se utilizará para responder.

Define las áreas de intervención con las que se ejecutará la respuesta.

Describe los procedimientos que cada área de intervención ejecutará para cumplir con su finalidad.

Detalla los mecanismos de dirección que se utilizarán.

Describe el mecanismo de control de operaciones que se implementará

Describe la cadena de dirección.

Detalla los aspectos necesarios que se deben cumplir para que el plan funcione.

### **2.3. Concepto De Operaciones**

Este plan debe ser aplicado de manera coordinada con el personal preparado, la Dirección del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías e ir desde inspecciones de rutinas hasta el inicio del descubrimiento de la emergencia inclusive su fase final cumpliendo con los pasos establecidos como son detección al momento que detectamos por cualquier medio la existencia de un incendio, aviso para apoyo y posible ataque especializado por bomberos.



## **2.4. Acciones**

Las distintas fases de una emergencia por incendio requerirán la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento para que de igual manera e inmediatamente se activen más de un equipo, se le informara al Cuerpo de Bomberos y a la ayuda externa que se requiera:

La alerta, derivada de uno de los equipos de detección, u/o cualquier persona de la forma más rápida posible, pondrá en acción a los equipos del personal de primera intervención, será el personal más próximo al evento ya sea dicho personal de la dirección u/o el personal de la brigada de emergencia, e informará a los restantes equipos del personal interiores y a las ayudas externas de ser requeridas.

La alarma para la evacuación de los ocupantes, desde el centro de Monitoreo.

La intervención para el control de las emergencias, desde el centro de monitoreo o puesto de Mando.

El apoyo para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior, por el Coordinador de Seguridad (Director Disciplinario).

Para lograr una correcta coordinación entre todos los estamentos actuantes ante una emergencia y dar eficacia y fluidez a las órdenes que darán lugar a la activación de las distintas acciones a tomar, se centralizara en el centro de Monitoreo la información y toma de decisiones durante el desarrollo de una situación de emergencia.

## **2.5. Organización De La Respuesta**

### **2.6. Nivel estratégico**

#### **2.6.1. Descripción**

Esta área representa la estructura Gerencial del más alto nivel.

#### **2.6.2. Integración**

La Gerencia, El Comité de Emergencias y Cualquier otra persona o ejecutivo que sea requerido.

#### **2.6.3. Conducción**

Por consiguiente, cualquier situación queda bajo la dirección del mismo o quien este designe

#### **2.6.4. Responsabilidad**

Facilitar y Coordinar las acciones de más alto nivel que sean pertinentes en la respuesta al mismo.

#### **2.6.5. Funciones específicas:**

<b>ACCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PERIODO</b>
Declarar en sesión permanente al Comité	Director General CECCOM	Al iniciar la emergencia
Responsable de la aplicación del Plan	Director de Operaciones	Al iniciar la emergencia
Asegurar que el incidente este administrado apropiadamente	Sub Director Disciplinario	Al iniciar la emergencia

## **2.7. Nivel de Dirección**

### **2.7.1. Descripción.**

Mediante esta área se ejecutan las acciones en situaciones de emergencias.

#### **2.7.2. Integración.**

Esta área, está compuesta por quienes coordinaran y ejecutaran sus acciones del Comité de Emergencia o Seguridad.

#### **2.7.3. Conducción**

Director General y Comité de Emergencia.

#### **2.7.4. Responsabilidad**



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías**  
**Plan de Contingencia Incendios**

MA-SGC-015

Dirigir las acciones de respuesta ante un incendio y tomar las decisiones pertinentes a fin de garantizar una respuesta inmediata, efectiva y eficaz a los efectos del evento; asimismo apoyar a los Sectores funcionales, brigadas de emergencias y apoyo externo.

### 2.7.5. Funciones Específicas

ACCION	RESPONSABLE	PERIODO
Activación del Comité.	Director General CECCOM	Al iniciar la emergencia
Activación de los sectores de intervención.	Director Operaciones	Al iniciar la emergencia
Identificar los problemas principales.	Director Operaciones	Según se establezca
Informe de situación inicial.	Director Operaciones	Al inicio de la emergencia
Definir las prioridades.	Director Operaciones	Según se establezca
Dirigir la formulación y ejecución de los cursos de acción.	Director Operaciones	Según se establezca
Solicitud de Apoyo Externo	Subdirector Operaciones	Según se requiera
Mantener informada a la gerencia.	Director Operaciones	Continuo
Dirigir las áreas de intervención	Subdirector Operaciones	Continuo

### 2.8. Nivel de ejecución

#### 2.8.1. Descripción

En esta área se ejecutarán directamente las acciones de respuesta en el terreno.

#### 2.8.2. Integración

Esta área está integrada por sectores funcionales integrados por los departamentos responsables a dar Respuesta ante un incendio, de acuerdo con este plan.

#### 2.8.3. Conducción

Cada sector funcional, es conducido por un coordinador o facilitador de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

#### 2.8.4. Responsabilidad

Ejecutar las acciones de respuesta determinadas por las áreas de intervención, manteniendo niveles adecuados de coordinación.

#### 2.8.5. Funciones específicas

SECTOR	REPOSABLE
Monitoreo y Alarma	Oficial de servicio en la ofic. monitoreo
Seguridad personal y instalaciones	Policía Militar
Servicio de Emergencias	Brigadas de Incendio
Infraestructura y Servicios Básicos	Inspector



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y  
Comercio de Mercancías  
Plan de Contingencia Incendios**

**MA-SGC-015**

**2.9. Estrategia de respuesta**

<b>SECTOR FUNCIONAL</b>	<b>AREA DE INTERVENCION</b>
Monitoreo	Detención y monitoreo de incendio. Activación de alarma e información.
Policía Militar	Custodia. Seguridad al traslado de evacuados Seguridad en la respuesta. Aislamiento de zonas afectadas. Reforzamiento a la seguridad de perímetro. Regulación del tráfico vehicular parqueo y perímetro.
Brigada de emergencias	Atención prehospitalaria Extinción y combate de incendios Evacuación
Infraestructura y servicios. Básicos (insp. General)	Energía eléctrica Agua potable Evaluación de daños en infraestructura

**2.10. Área de intervención:**

**Monitoreo**

<b>Objetivos operativos</b>	Asegurar la Dirección del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías y los sectores de intervención la disponibilidad de información oportuna y confiable acerca del evento
<b>Indicadores de cumplimiento</b>	Entrega de información rápida y oportuna por medio de radios, teléfonos que indiquen la descripción del evento y su evolución.
<b>Descripción de acciones:</b>	Al activarse una alarma o recibir un aviso de un incendio el Oficial de turno procederá inmediatamente a transmitir al área correspondiente y al supervisor de servicios la información. Continuar recolectando información para ampliar los datos iniciales. Se procederá activar la alarma de ser necesario y previa autorización Informar de ser necesario y previa autorización al apoyo externo dando toda la información pertinentes. Una vez hecha la coordinación con el apoyo externo se procederá a informar la coordinación realizada al supervisor de servicio y lo acordado.
<b>Cobertura y alcance</b>	Mientras dure la fase de emergencia
<b>Mecanismo de coordinación</b>	Inicialmente: El Oficial de turno con el supervisor de servicio y coordinador de área. Posteriormente: Entre el supervisor de servicio y los coordinadores de área y el apoyo Externo
<b>Periodo</b>	Según lo establecido
<b>Contacto</b>	Tels: 911Bomberos Central 809-682-2000 – COE 809 472-0909



## **2.11. Área de intervención del sector de servicio de emergencia**

### **8.1.1 Asistencia Prehospitalaria**

<b>Objetivos operativos</b>	Atender las víctimas que se generen como consecuencia de un incendio, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
<b>Indicadores de cumplimiento</b>	Las labores se darán por finalizadas hasta que los pacientes sean entregados a personal médico o para médicos. La atención a las personas afectadas, serán finalizadas hasta que se le brinde la atención medica necesaria
<b>Descripción de acciones</b>	Clasificación de pacientes para priorizar la atención medica Movilización y traslado de las personas afectadas a los diferentes centros asistenciales Entrega de pacientes al personal medico
<b>Cobertura y alcance</b>	Todas aquellas áreas de mayor impacto
<b>Mecanismo de coordinación</b>	Los coordinadores de áreas deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar ante el cuerpo médico el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.
<b>Recursos necesarios</b>	Botiquines y Camillas.
<b>Periodo</b>	Fase de urgencia
<b>Contacto</b>	Movimed, Cruz Roja MISP, 911

### **2.12. Combate y extinción de incendios**

<b>Objetivos operativos</b>	Extinguir oportunamente y en forma segura, todo tipo de incendio, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
<b>Indicadores de cumplimiento</b>	Las labores serán finalizadas hasta que el incendio sea extinguido por completo o llegue el personal especializado
<b>Descripción de acciones</b>	Rescate de víctimas si las hubiere Evitar la propagación del incendio a las áreas expuestas Controlar el incendio Extinción total del incendio
<b>Cobertura y alcance</b>	Todas aquellas áreas de las edificaciones donde se suscitare un incendio como resultado de un terremoto.
<b>Mecanismo de coordinación</b>	Los coordinadores de áreas deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar ante el 911 COE o los Bomberos el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.
<b>Recursos necesarios</b>	Extintores.



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías**  
**Plan de Contingencia Incendios**

MA-SGC-015

	Cisterna. Camillas y Botiquines.
<b>Periodo</b>	Continuo
<b>Contactos</b>	Bomberos, 911

**2.13. Áreas de Intervención del Sector de seguridad**

**2.13.1. Seguridad en el traslado de los Evacuados**

<b>Objetivos operativos:</b>	Garantizar la seguridad y/o custodia durante la evacuación.
<b>Indicadores de cumplimiento</b>	La policía militar dará seguridad y custodia mientras dure la fase de emergencia.
<b>Descripción de acciones</b>	La policía militar será responsable de coordinar y garantizar la seguridad
<b>Cobertura y alcance</b>	La policía militar proporcionará seguridad desde el inicio de la emergencia
<b>Mecanismo de coordinación</b>	Toda solicitud se realizará a la Policía Militar (PM).
<b>Recursos necesarios</b>	La policía militar empleará al personal disponible que sea necesario para dicho servicio.
<b>Periodo</b>	Durante su traslado hacia al punto de reunión o lugar de destino, o lo ordenado por, mientras dure la fase de emergencia.
<b>Contactos</b>	Policía Militar



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y  
Comercio de Mercancías  
Plan de Contingencia Incendios**

**MA-SGC-015**

**2.14. Aislamiento de zonas afectadas**

<b>Objetivos operativos</b>	Garantizar la seguridad y el aislamiento en la zona de afectación, no permitiendo el ingreso de curiosos y personas ajenas al lugar, con la finalidad de permitirles a los equipos de servicio realizar su trabajo de rescate y auxilio a las víctimas, evitando con ello el saqueo de los bienes de los afectados.
<b>Indicadores de cumplimiento</b>	La policía militar brindara seguridad y aislamiento de las zonas afectadas, mientras dure la fase de emergencia o persistan las condiciones de riesgo.
<b>Descripción de acciones</b>	Permitir el acceso solo de personal autorizado. Evitar hurtos y saqueos. Colaborar con los equipos de servicio para que realicen sus labores de respuestas a emergencias.
<b>Cobertura y alcance</b>	Se proporcionará seguridad hasta que sea necesario
<b>Mecanismo de coordinación</b>	La policía militar
<b>Recursos necesarios</b>	El personal de la policía militar que se requiera para el aislamiento de las zonas afectadas, se empleará al personal que sea necesario para dicho servicio.
<b>Periodo</b>	Se mantendrá presencia de Seguridad y/o policial desde el inicio de la emergencia.
<b>Contacto</b>	Policía Militar



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y  
Comercio de Mercancías  
Plan de Contingencia Incendios**

**MA-SGC-015**

**2.15. Regulación del tráfico vehicular**

<b>Objetivos operativos:</b>	Garantizar dispositivo de regulación del tránsito vehicular en las zonas afectadas con la finalidad de descongestionar el flujo vehicular, a través de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y Policía Militar, dando prioridad a los vehículos de emergencia, para su libre circulación, y no permitir el acceso de vehículos particulares al área afectada.
<b>Indicadores de cumplimiento:</b>	Controles vehiculares y actividades de ordenamiento y regulación de tránsito vehicular en las zonas afectadas, mientras dure la fase de emergencia.
<b>Descripción de acciones:</b>	Despejar vías para el paso de vehículos de emergencia. Remover motores que obstruyan la vía pública No permitir acceso de automóviles particulares al área afectada. Mantener control vehicular en la zona y los parqueos. Desviar, agilizar y ordenar el tránsito vehicular.
<b>Cobertura y alcance:</b>	Mientras dure la emergencia en las zonas afectadas
<b>Mecanismo de coordinación:</b>	Toda solicitud se deberá hacer a la AMET.
<b>Recursos necesarios:</b>	A requerimiento, la AMET y Policía Militar, apoyará con personal de su especialidad en las tareas de ordenamiento y tránsito vehicular.
<b>Periodo:</b>	Durante dure la fase de emergencia y sea restablecido el orden.
<b>Contactos:</b>	



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías**  
**Plan de Contingencia Incendios**

**MA-SGC-015**

### 2.16. Dirección Del Plan

La dirección para este plan, está definida como una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones críticas en los diferentes niveles y de acuerdo con la competencia de cada sector.

### 2.17. Mecanismo de Dirección

Nivel	Campos de decisión	Responsable
Estratégicos	Asuntos estratégicos y apoyo a los otros niveles.	Director General
	Implementa las decisiones estratégicas.	Director General
Dirección y Coordinación	Aspectos generales de la situación y los problemas operativos integrales.	Inspector General
Ejecución	Decide acerca de lo que se debe hacer en el terreno	Coordinadores de áreas y Director Disciplinario

### 2.18. Cadena de Dirección

Funcionario	Tipo de autoridad	Ubicación Prevista
Director General	Autoridad de acuerdo a sus facultades Gerenciales	En la oficina del Dir. del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles.
Director Operaciones	En su calidad de Director de Operaciones velar por el buen uso de los servicios	Ofic. Dir. Operaciones
Subdirector Operaciones	Autoridad de coordinación intersectorial e inter empresarial	Ofic. Sub. Operaciones
Director Disciplinario	Realizan su función de acuerdo con la competencia de sus servicios y sus planes	

### 2.19. Responsabilidades generales de la cadena de Dirección.

Velará por la continua interrelación de todas las áreas y el personal con la finalidad de desarrollar efectivamente las acciones de respuesta a los efectos derivados del evento.

Vigilar el proceso de toma de decisiones según su nivel de competencia con el objeto de entregar la asistencia de manera oportuna.

Interpretar los resultados de las Evaluaciones basados en la información.

Determinar la finalización de la fase de intervención.



### 3. Control de Operaciones

#### 3.1. Control de Respuesta e inicio

Procesos	<p>Se desarrollará por medio de un adecuado proceso de divulgación del presente plan, a fin de que entre todas las direcciones haya una mejor comprensión y claridad acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>El escenario previsto en el presente plan</li><li>La misión del plan,</li><li>Los objetivos operativos para cada área de intervención</li></ul> <p>Indicadores de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las acciones de cada área de intervención</li><li>La cobertura y el alcance de cada área de intervención</li><li>Los mecanismos de coordinación por área de intervención</li></ul> <p><b>EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION (E.P.I.)</b></p> <p>Sus cometidos serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios.</li><li>Combatir conatos de incendio con extintores portátiles (medios de primera intervención), ver ANEXO LISTADO DE EXTINTORES. en su zona de actuación (planta, sector, etc.). Fuera de su zona de actuación los componentes del E.P.I. serán un ocupante más del establecimiento, a no ser que sea necesaria su intervención en otras zonas (en casos excepcionales).</li><li>Apoyar a los componentes del Equipo de Segunda Intervención cuando les sea requerido. (Tendido de mangueras, entre otras).</li></ul> <p><b>EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCION (E.S.I.)</b></p> <p>Este equipo representa la máxima capacidad extintora del establecimiento. Su ámbito de actuación será cualquier punto del establecimiento donde se pueda producir una emergencia de incendio.</p> <p>Son personas localizables permanentemente durante la jornada laboral mediante algún medio de transmisión fiable (llamada colectiva, radio, entre otras).</p> <p>Deberán tener formación y adiestramiento adecuados en el combate del tipo de fuegos que puedan encontrar en establecimiento con medios de primera intervención (extintores portátiles), de segunda intervención (mangueras) y, en su caso, equipos especiales (sistemas fijos de extinción, equipos de respiración autónoma, entre otras). Deben asimismo conocer exhaustivamente el plan de emergencia.</p> <p>La composición mínima del E.S.I. debe ser que los tres primeros colaboradores de Seguridad, que lleguen al lugar en apoyo a la primera respuesta, pudiendo formar más de un equipo cuando las circunstancias de amplitud del establecimiento lo requieran. (Tiempos de intervenciones demasiado dilatadas, etc.).</p> <p>Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuado y cumplir con niveles aceptables de calidad.</p> <p>Los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades.</p>
Responsable	Coordinador de Seguridad



#### **4. Control continuo**

Se ejercerá durante todas las operaciones; mediante la supervisión que permita una corrección oportuna a través de los indicadores.

Examina las operaciones sobre la marcha para asegurar que los cursos de acción están siendo cumplidos. El medio principal para implementar este control será la actividad supervisora de la cadena de dirección en las instancias siguientes:

#### **5. Control final**

##### **5.1. Objetivo:**

Comparar los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan y los cursos de acción desarrollados.

##### **5.2. Período:**

Se ejercerá al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción.

Deberá realizarse un proceso de evaluación enfocada sobre los resultados finales, con todos los sectores de intervención, a fin de que dicho impacto pueda orientar acciones futuras.

##### **5.3. Procedimiento**

En las sesiones de trabajo deberá realizarse un análisis acerca de los siguientes aspectos:

Análisis costo-beneficio, en términos de relación existente entre los resultados y los costos de su ejecución  
Auditorias.

Control de calidad en el proceso de decisiones

#### **6. Administración Y Logística Del Plan**

##### **6.1. Administración:**

Cuando el plan se active, todas las direcciones y todos las areas que son parte del mismo deberán poner al personal necesario para cumplir con las responsabilidades que demanda cada área de intervención, según lo establece cada plan empresarial.

##### **6.2. Logística:**

Durante las operaciones de respuesta al incendio la logística será requerida para apoyar a la organización de la respuesta con el objeto de satisfacer las necesidades de cada área de intervención. Para desarrollar estas tareas se requiere de un sistema logístico constituido en dos niveles:

- La presentada por el departamento responsable de la emergencia.
- La instancia que administra la asistencia destinada para las operaciones.

#### **7. Disposiciones Generales**

Inspectoría General:

Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el marco del presente componente.

Ejercitar el presente plan por lo menos dos veces año.

El presente plan se deriva del plan General de Emergencia.



## **8. Manejo De Extintores Portátiles**

### **8.1. Protección por Área:**

Nuestras áreas están protegidas de la siguiente manera con el tipo de extintor según sea la naturaleza del riesgo como posible primera o segunda respuesta Tamaño y Capacidad: Se utilizan los extintores apropiados. Los extintores ubicados de tal manera que son visibles desde cualquier sitio en el área protegida. Los extintores de fácil acceso (facilidad de llegar hasta ellos), preferiblemente ubicándolos en las rutas de movilización o salida.

### **8.2. Señalización:**

Los extintores señalizados adecuadamente, en especial:

El cuerpo del extintor tiene una etiqueta que indique la clase de fuego en los cuales puede ser utilizado.

En la pared o sitio en el cual se ubiquen deberá indicarse también, en forma claramente visible (aún en condiciones de oscuridad), la señal de utilización.

Adicionalmente los extintores deberán tener adherida una etiqueta que indique el tipo de agente, la fecha de recarga, así como el control de inspección.

### **8.3. Mantenimiento:**

Los extintores son inspeccionados con la siguiente periodicidad mensualmente.

Deberá llevarse un registro, disponible para la Autoridad Competente, que indique la fecha de inspección, el nombre del inspector y los resultados de la misma.

Los extintores deberán recibir mantenimiento por parte de una empresa responsable y aprobada para ello, cuando sea requerido.

## **9. Neutralización De La Emergencia**

### **9.1. Equipo de Apoyo Técnico**

Se adoptarán las medidas preventivas que requieran las circunstancias:

Equipo de Seguridad

Efectuará las operaciones que procedan de rescate, salvamento y ataque al siniestro utilizando los medios disponibles en el edificio hasta la llegada de socorros.

No se entrará en un recinto donde haya fuego si no se va acompañado.

En caso de hundimientos o desprendimientos en la construcción, se impedirá el acceso a la zona afectada hasta la llegada de los Bomberos.

En caso de electrocución se cortará la corriente antes de tocar a los afectados. Si el electrocutado no respira, se iniciará de inmediato la animación cardio-pulmonar.

### **9.2. En caso de fuga de gas:**

Se apagarán todos los puntos calientes (cigarrillos, estufas).

No se encenderá, ni se apagará, la luz eléctrica ni se conectarán ni desconectarán los aparatos eléctricos para evitar chispazos.

Se ventilará inmediatamente y se llamará a los Bomberos.

## **10. Fin De La Emergencia**

### **10.1. Director Del Plan**

Neutralizada la emergencia, se comprobarán los daños y se gestionará la realización de los trabajos de rehabilitación necesarios.

En edificios donde haya residentes, se organizará el albergue provisional de los ocupantes evacuados hasta que puedan retornar al edificio.



Una vez recuperada la normalidad los ocupantes habituales regresarán al edificio o a donde proceda en cada caso.

Finalmente, se investigarán las causas de origen y propagación de la emergencia, así como sus consecuencias y se propondrán las medidas correctoras necesarias

## **10.2. Sistema Contra Incendio (No Disponible)**

### **10.2.1. Sistemas de Alarma Contra Incendio**

Recinto desde el cual se coordinan, monitorean y administran todos los elementos de seguridad del edificio, como además de ejecutar y coordinar los Procedimientos y enlaces de seguridad que posee el edificio. Tenemos equipos de intervención como Extintores y cisternas.

### **10.2.2. Dirección:**

El control operacional esta desde el puesto de Mando Principal.

Los Puestos de Mando (PM) estarán ubicados en las zonas que se establezcan.